



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexto informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

I. Antecedentes

1. En los seis últimos meses, ha continuado la crisis política y la inestabilidad en el Líbano, lo que ha sido un obstáculo importante para seguir aplicando la resolución 1559 (2004) del Consejo. La tensión política se centró primordialmente en las exigencias de la oposición, constituida por Amal, Hizbullah y el Movimiento Patriótico Libre, de establecer un gobierno de unidad nacional, y en la sucesión al Presidente Lahoud, cuyo mandato prorrogado expira en noviembre de 2007. Han continuado las protestas frente a la sede del Primer Ministro, lo que ha paralizado la vida política normal en el Líbano desde diciembre de 2006.

2. Durante el período a que se refiere el informe se han registrado numerosos ataques con bombas y asesinatos. El 20 de mayo, el día en que se inició una larga lucha entre las Fuerzas Armadas del Líbano y el grupo militante islámico Fatah al-Islam, una explosión en el barrio de Ashrafiyeh, en Beirut, causó la muerte de una persona y lesiones a otras 12. El 24 de mayo, una explosión en Alley causó lesiones a 16 personas. El 5 de junio, una explosión en Beirut dejó 10 heridos. Dos días más tarde estalló una bomba en las proximidades de una aldea al norte de Beirut; resultó muerta una persona y otras tres heridas.

3. El 13 de junio, un coche bomba causó la muerte de un antiguo magistrado, el diputado Walid Eido del Movimiento del Futuro, su hijo y otras ocho personas. El 5 de agosto se celebraron elecciones parciales para cubrir las vacantes de los diputados asesinados Walid Eido (Beirut/Movimiento del Futuro) y Pierre Gemayel (Metn/Partido de la Falange) en un clima de tensión y pese a la negativa del Presidente Lahoud a aprobar la votación. En Beirut, resultó ganador Mahammad al-Amin Itani, del Movimiento del Futuro; en Metn, Camille Houry, del Movimiento Patriótico Libre obtuvo el escaño que había ocupado previamente el Partido de la Falange, en competencia muy reñida con el dirigente del Partido de la Falange, Amin Gemayel, anterior Presidente y padre del asesinado Pierre Gemayel.

4. El 19 de septiembre, un coche bomba causó la muerte del diputado Antoine Ghanem, del Partido de la Falange y otras siete personas. El asesinato del diputado Ghanem se produjo dos días después de su regreso de los Emiratos Árabes Unidos, donde se había refugiado durante varias semanas. Su asesinato, juntamente con otros



asesinatos anteriores de miembros de la coalición en el gobierno, redujo la mayoría de esta coalición a 68, de 128 diputados, y no sólo planteó la amenaza de que se agravara la situación en el país sino que pareció significar un intento sistemático de alterar el equilibrio político que había existido desde las elecciones parlamentarias de mayo/junio de 2005.

5. Además de estas agresiones contra políticos y personal civil, se produjeron dos ataques contra la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL): uno el 24 de junio, que causó la muerte de seis miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz, y el otro el 16 de julio, en que sufrió daños un vehículo de las Naciones Unidas, así como un ataque, el 17 de junio, con cohetes disparados desde el Líbano meridional hacia el norte de Israel. El Consejo ya ha sido informado de estos incidentes.

II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

6. Pese a la situación general de crisis política e inestabilidad, el Gobierno del Líbano ha seguido haciendo progresos para extender su autoridad a todo el territorio del país, desarmar, desarticular a las milicias y reafirmar su soberanía, la integridad territorial y la independencia política, en particular en su lucha con éxito contra Fatah al-Islam en el campamento de refugiados de Nahr al-Bared.

7. Sin embargo, el resurgimiento del Fatah al-Islam, la precaria situación de seguridad y la prolongada inestabilidad política indican claramente que no han disminuido los retos contra la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano. Así pues, la resolución 1559 (2004) sigue sin estar plenamente aplicada.

A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

8. En anteriores informes sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, destacué que la resolución insiste especialmente en la soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano en todo el país, y que atribuía a esta cuestión la máxima prioridad en mis esfuerzos por contribuir a la aplicación de la resolución.

9. En el segundo informe semestral (S/2005/673) de 26 de octubre de 2005 el Secretario General pudo certificar que, pese a la labor constante y necesaria para asegurar la libertad y credibilidad general de los procesos electorales en el Líbano, se había cumplido el requisito operacional de unas elecciones parlamentarias libres y creíbles basada en la resolución 1559 (2004). La misma conclusión se aplicaba a la retirada del Líbano de las tropas, equipo militar y servicio de inteligencia militar de Siria.

10. Desde entonces he proseguido mis esfuerzos para alentar también a que se inicie cuanto antes un proceso entre el Líbano y la República Árabe Siria, basado en un programa de acción convenido, que permita eventualmente establecer relaciones diplomáticas en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad. No se han registrado progresos hacia el logro de

este objetivo. También he proseguido mi labor para tratar de conseguir que se delimite plenamente la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, y sobre la cuestión de las granjas de Shab'a. Hasta ahora no se ha llegado a un acuerdo sobre estas cuestiones entre las partes. Les insto a que aborden estas cuestiones e informaré detalladamente sobre ello, así como sobre las frecuentes violaciones por Israel de la soberanía del Líbano, en mi próximo informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

11. Prevenir las violaciones del embargo de armas impuesto es un requisito esencial para conseguir que se respete plenamente la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano en todo el país, como exige la resolución 1559 (2004). He recibido nuevamente información de los Estados Miembros de la región que parece corroborar la alegación de que la República Árabe Siria facilita el paso de armas y combatientes a través de la frontera entre Siria y el Líbano.

12. La República Árabe Siria ha seguido negando cualquier participación en las violaciones del embargo de armas. En cartas idénticas de fecha 16 de julio de 2007 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y a mí mismo por el Representante Permanente de la República Árabe Siria, la República Árabe Siria “reafirmaba la falta de validez de las reclamaciones y alegaciones” formuladas en mi anterior informe sobre la aplicación de la resolución 1559 del Consejo de Seguridad y en los informes de mi Enviado Especial al Consejo de Seguridad.

13. Hay indicios de que la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política de Líbano siguen siendo objeto de nuevas violaciones. En una carta que me dirigió el 8 de octubre de 2007, el Primer Ministro del Líbano Fouad Siniora me facilitó información obtenida por las autoridades del Líbano tras el interrogatorio de miembros detenidos de Fatah al-Islam y programas informáticos confiscados. Esta información, según el Primer Ministro, “revela claramente una minuciosa trama, de proporciones graves y peligrosas, para controlar una buena parte del Líbano septentrional, desestabilizar el país en su totalidad mediante el bombardeo de instituciones oficiales y comerciales, y la organización de ataques contra la FPNUL para amenazar a los países participantes y hacer peligrar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1701 (2006)”. El Primer Ministro Siniora añadió que la información “corrobora claramente la fuerte sospecha de que los planes de Fatah al-Islam estaban también relacionados con las continuas tentativas de derrocar al gobierno democráticamente elegido, poner en peligro una elección democrática de un nuevo presidente y crear unas condiciones que impidan avanzar en la creación del tribunal especial para investigar el asesinato del Primer Ministro Hariri y otros”. Las Naciones Unidas carecen de medios para corroborar de manera independiente la información contenida en la carta del Primer Ministro.

14. Según el Primer Ministro del Líbano, la información obtenida por las autoridades del Líbano como resultado del interrogatorio de miembros de Fatah al-Islam detenidos y de programas informáticos confiscados parece indicar que los miembros de Fatah al-Islam “que entraron desde Siria ilegalmente, incluidos sus dirigentes, lo hicieron a través del tramo de frontera entre el Líbano y Siria controlada por el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General (EFLP-CG) que tiene su sede en Damasco”. Según el Primer Ministro, “es de conocimiento general que tanto el Frente Popular para la Liberación de Palestina-

Comando General como Fatah al-Intifada (que controla otro tramo de frontera entre el Líbano y Siria) han establecido bases militares en el lado libanés de la frontera y mantienen estrecha relación con Siria, con cuyo apoyo cuentan y que les suministra armas y municiones”.

15. Según la carta del Primer Ministro y de acuerdo con la información obtenida por las autoridades del Líbano como resultado del interrogatorio de miembros detenidos de Fatah al-Islam y de programas informáticos confiscados, el Gobierno del Líbano afirma además que las circunstancias en que salió de la cárcel en la República Árabe Siria el dirigente de Fatah al-Islam, Shaker Yousef al-Abssi, “y la forma en que Fatah al-Islam facilitó su entrada y la de otros miembros de Fatah al-Islam en el Líbano desde Siria y su desplazamiento en el interior del Líbano, así como la forma pacífica en que Fatah al-Intifada se transformó, retiró sus instalaciones y recursos y se convirtió en Fatah al-Islam, reflejan claramente un plan deliberado y minuciosamente diseñado, que no habría podido existir sin el conocimiento y la bendición de los patrocinadores de Fatah al-Intifada, a saber los servicios de inteligencia sirios”. En su carta, el Primer Ministro añade que “los contactos directos entre algunos dirigentes de Fatah al-Islam y algunos oficiales superiores de los servicios de inteligencia sirios, que revelaron los interrogatorios, confirman la sospecha de que los servicios de inteligencia sirios utilizaban a Fatah al-Islam para conseguir sus objetivos políticos y de seguridad en el Líbano”.

16. En su carta el Primer Ministro añadía que “al parecer, se han facilitado a algunos grupos con estrechos lazos con Siria cantidades importantes de armas transportadas desde Siria durante la guerra de julio de 2006 y en el período transcurrido desde entonces”, de acuerdo con las alegaciones generalizadas de que los partidos y las milicias libanesas se están rearmando.

17. El Gobierno de la República Árabe Siria, en una carta que su Ministro de Relaciones Exteriores Adjunto me envió el 19 de octubre de 2007, rechazó enérgicamente las afirmaciones hechas por el Primer Ministro del Líbano en su carta, y las calificó de “desinformación”. En la carta, el Gobierno de la República Árabe Siria afirmaba su pleno respeto a la soberanía e independencia del Líbano, así como la necesidad de no intervenir en sus asuntos internos. Además, afirmaba que “está dispuesto a ayudar a sus hermanos del Líbano a superar las diferencias entre sus diferentes posiciones, y que desea establecer mejores relaciones entre los dos países a diversos niveles”.

18. El Gobierno de la República Árabe Siria afirmaba también en su carta, que como país vecino del Líbano, “a la República Árabe Siria le preocupan en extremo los niveles inaceptables de tensión en ese país, que plantean una amenaza para su presente y su futuro”. El Gobierno de la República Árabe Siria añadía que

“a este respecto, señala el hecho de que la flagrante intervención extranjera de una importante Potencia internacional, que hasta ahora sólo ha servido para agravar las diferencias entre los libaneses e impedirles lograr una solución a los problemas con que se enfrenta su país, constituye una amenaza directa para la seguridad y estabilidad del Líbano, puesto que se suma clara y abiertamente a una de las partes del Líbano contra la otra, y va acompañada de una campaña equívoca en los medios de comunicación que culpa a las otras partes del Líbano y a la República Árabe Siria cuando el Líbano no sigue la dirección deseada.”

19. El Gobierno de la República Árabe Siria manifestó además que había “observado con gran pesar que algunos libaneses, con apoyo extranjero generalmente reconocido, han adoptado posiciones extremas que no contribuyen al fin perseguido”, y que “recientemente algunos funcionarios han llegado a explotar sus visitas a las Naciones Unidas, con el objetivo singular de distorsionar la imagen de la República Árabe Siria, incitando al Consejo de Seguridad contra Siria y enviando cartas a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que no reflejaban el menor deseo de establecer relaciones normales entre la República Árabe Siria y el Líbano”. La carta del Gobierno de la República Árabe Siria añadía que estos funcionarios

“también lanzaban campañas equívocas en los medios de comunicación que habían distorsionado los hechos y dañado el espíritu de las fraternales relaciones históricas entre las poblaciones de ambos países. Esta conducta, que carece del mínimo decoro político y moral, no ofrecía oportunidad alguna para un diálogo serio entre los dos países. Algunos funcionarios gubernamentales del Líbano de categoría superior y los dirigentes de algunas milicias, que habían vertido sangre libanesa durante la guerra civil y que están representados en el actual Gobierno, habían participado en esta campaña. En este contexto se envió la carta de fecha 8 de octubre de 2007, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Primer Ministro del Líbano, que contenía diversos elementos de desinformación y deformaba los hechos, con el objetivo de ocultar el fracaso del Gobierno, sus funcionarios y sus partidarios al no asumir sus responsabilidades frente a los diferentes sectores de la sociedad libanesa. La República Árabe Siria se ha abstenido de responder a estas falsedades y a la propaganda inflamatoria dirigida contra Siria y sigue permaneciendo al lado del Líbano —de todo el Líbano— a fin de responder a los grandes retos con que se enfrenta el Líbano y la región.”

20. En la carta de la República Árabe Siria se exponía asimismo la posición del Gobierno de la República Árabe Siria en el sentido de que “ha aplicado todas las disposiciones de la resolución 1559 (2004) que se refieren a Siria, al retirar del Líbano sus fuerzas militares y los correspondientes servicios de seguridad”, y añadía que

“las cuestiones diplomáticas y la demarcación de la frontera entre Siria y el Líbano son cuestiones de soberanía nacional que se solucionarán mediante acuerdos entre el Gobierno de Siria y un Gobierno del Líbano que no se declare enemigo de Siria. Es bien sabido de todos los que tienen interés en la cuestión, tanto dentro como fuera del Líbano, así como de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que Siria está dispuesta a establecer plenas relaciones diplomáticas con un Gobierno del Líbano que garantice unas relaciones de amistad con Siria más que unas relaciones de hostilidad como ocurre ahora con el Gobierno de Siniora.”

21. En la carta se afirmaba además que la República Árabe Siria había “tomado todas las medidas para prevenir el contrabando a través de sus fronteras con el Líbano y duplicado el número de guardias fronterizos en el lado sirio. Además no han cesado los contactos entre la República Árabe Siria y el Líbano sobre el control de sus fronteras comunes. Hemos facilitado al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad una relación detallada de sus reuniones”.

22. Observo que las Naciones Unidas no tienen forma de corroborar de manera independiente la información contenida en la carta de la República Árabe Siria.

23. Las Naciones Unidas tampoco están en condiciones de corroborar las acusaciones formuladas por el Secretario General de Hizbullah, Hassan Nasrallah, en su discurso sobre el Día Al-Quds, según el cual Israel está detrás de la serie de asesinatos en el Líbano¹.

B. Extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés

24. El Consejo de Seguridad, en sus declaraciones presidenciales de 11 de junio de 2007 (S/PRST/2007/17) y 3 de agosto de 2007 (S/PRST/2007/29) reiteró su pleno apoyo al Gobierno legítimo del Líbano elegido democráticamente, pidió que se respetaran plenamente las instituciones democráticas del país, de conformidad con su constitución, y condenó todo intento de desestabilizar el Líbano.

25. Durante los seis últimos meses, como resultado de la crisis política permanente del Líbano, el Gobierno ha visto limitada su capacidad para extender su autoridad a todo el territorio libanés. La oposición y el Presidente Lahoud han seguido impugnando la legitimidad constitucional del Gobierno. Las precarias condiciones de seguridad durante los seis últimos meses también han obligado a muchos miembros del parlamento a residir en el extranjero de manera permanente, o a ocultarse de sus propios electores, socavando así las instituciones democráticas del Líbano y el ejercicio de las funciones políticas de los representantes de la población del Líbano democráticamente elegidos. La serie de asesinatos políticos ha entorpecido el funcionamiento normal de todas las instituciones del Estado.

26. Como señalé en mi anterior informe sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), la solución de la crisis mediante la reconciliación nacional y el diálogo, ahora sobre todo por lo que respecta a la cuestión de la Presidencia, es un requisito previo y necesario para extender el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio del país y para que el Gobierno tenga el monopolio del uso legítimo de la fuerza.

27. Pese a estas limitaciones, el Gobierno del Líbano y las Fuerzas Armadas del Líbano han hecho esfuerzos importantes para extender la autoridad del Gobierno a todo el territorio del país y para desarmar y disolver a todas las milicias libanesas y no libanesas en su lucha con éxito contra Fatah al-Islam. El 20 de mayo, estallaron los combates entre Fatah al-Islam y las Fuerzas Armadas del Líbano en torno al campamento de refugiados de Nahr al-Bared en el Líbano septentrional. Fatah al-Islam constituía el reto más importante para extender el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio del país durante el período que se examina;

¹ En su discurso con ocasión del Día Al-Quds, el 5 de octubre, Hassan Nasrallah manifestó que: “En el Líbano, hemos presenciado recientemente una serie de operaciones de asesinatos, incluido el último asesinato del diputado Antoine Ghanem. Cuando se comete un asesinato de este tipo contra una figura del grupo 14 de marzo, es ya una tradición de que este grupo acuse directamente a Siria desde los primeros minutos. Algunos llegan incluso a acusar o a culpar a los aliados de Siria de estos asesinatos [...] no quiero decir que las fuerzas del 14 de marzo asesinen a sus propios dirigentes y figuras, pero sí digo que los ‘israelíes’ son los que asesinan a las personalidades y dirigentes del 14 de marzo”.

estos combates constituyeron los casos más graves de violencia en el Líbano desde el fin de la guerra civil.

28. Al cabo de 15 semanas —105 días— los combates concluyeron el 2 de septiembre, cuando las Fuerzas Armadas del Líbano declararon la victoria sobre el grupo islámico militante. Los combates dejaron 168 soldados de las Fuerzas Armadas del Líbano y aproximadamente 222 militantes muertos; también resultaron heridos centenares de soldados, militantes y civiles; fueron detenidos 202 militantes; otros muchos han sido detenidos desde que los combates terminaron oficialmente. Sin embargo, el dirigente del grupo, Shaker Yousef al-Abssi y algunos otros militantes, escaparon. Las autoridades del Líbano han dictado órdenes de detención contra ellos.

29. En la carta que el Primer Ministro me envió el 8 de octubre, el Gobierno del Líbano exponía más detalles sobre Fatah al-Islam y afirmaba que se mantenía sumamente vigilante en la persecución de los miembros de Fatah al-Islam que pudieran permanecer aún en libertad y de otros socios de Fatah al-Islam. Sin embargo, como también indicaba el Primer Ministro en su carta, “el hecho que la autoridad del Gobierno en materia de seguridad no se extienda a todo el territorio del Líbano, incluidos los campamentos de refugiados palestinos que han permanecido fuera del control del Gobierno desde 1969, es sin duda un factor que complica la situación”.

30. El Gobierno del Líbano me ha afirmado en repetidas ocasiones que tiene un interés vital en controlar sus fronteras e impedir la entrada de contrabando de armas, municiones y personal en su territorio. Sin embargo, el Gobierno y las Fuerzas Armadas del Líbano también han visto limitada su capacidad para extender eficazmente su control a todo el territorio, debido a las diversas crisis de seguridad en el país, que han supuesto un esfuerzo enorme para las Fuerzas Armadas del Líbano, las cuales, durante los últimos seis meses, han tendido que combatir a los militantes de Nahr al-Bared; mantener un enorme despliegue en el Líbano meridional, garantizar la seguridad interna, sobre todo dado que continuaba el bloqueo en el centro de la capital, donde la actividad económica normal se ha visto considerablemente perturbada; preparar la defensa tradicional del territorio y llevar a cabo actividades de lucha contra el contrabando.

31. En este contexto, renuevo mi llamamiento a los países donantes para que se presten voluntariamente a ayudar a las Fuerzas Armadas del Líbano a cumplir sus obligaciones por lo que respecta a la extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio del país y al establecimiento del monopolio del Gobierno elegido democráticamente del uso legítimo de la fuerza en todo el Líbano, en aplicación de la resolución 1559 (2004). La urgencia de este llamamiento queda reforzada por la prolongada batalla en Nahr al-Bared, que ha puesto de relieve y ha exacerbado las necesidades básicas de las Fuerzas Armadas del Líbano en materia de capacitación, armamento y municiones.

32. Las afirmaciones hechas por el Gobierno del Líbano en el sentido de que llegan a las milicias desde la República Árabe Siria armas, municiones y personal, han puesto de relieve una vez más la importancia de delimitar plenamente la frontera entre Siria y el Líbano. Sin embargo, también he tomado nota de la posición que me comunicó el Gobierno de la República Árabe Siria en su carta de 19 de octubre de 2007.

33. En el contexto de una prolongada crisis política, el reto que suponen las milicias y las alegaciones de rearme y adiestramiento generalizado de los grupos paramilitares, la autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio sigue viéndose limitada y puesta en tela de juicio, al igual que su monopolio sobre el uso legítimo de la fuerza.

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

34. Aunque el Gobierno del Líbano ha realizado avances considerables en la disolución y el desarme de Fatah al-Islam en el marco de una lucha denodada, afronta problemas que no han disminuido un ápice en lo que respecta a la pervivencia y la fortaleza de otras milicias libanesas y no libanesas.

Fatah al-Islam

35. Durante el pulso mantenido entre las Fuerzas Armadas del Líbano y Fatah al-Islam, el Líbano pagó un elevado precio por el restablecimiento del control gubernamental y el fructífero intento de contener y erradicar una milicia hostil que había perpetrado actos terroristas en el país.

36. En su carta de fecha 8 de octubre de 2007, el Primer Ministro del Líbano indicó, sobre la base de la información recabada por las autoridades libanesas en los interrogatorios de los miembros detenidos de Fatah al-Islam y los datos informáticos aprehendidos, que numerosos miembros de Fatah al-Islam eran yihadistas “genuinos” que creían estar entrenados para combatir en el Iraq. Según la carta del Primer Ministro, los miembros no libaneses de Fatah al-Islam entraron ilegalmente a partir de la República Árabe Siria en su mayoría, si bien un contado número de ellos sin antecedentes lo hizo a través del aeropuerto de Beirut. Se cree que la llegada de militantes de Fatah al-Islam al Líbano es consecuencia de las tentativas de restringir la infiltración de esos combatientes en el Iraq. Según el Gobierno del Líbano, numerosos miembros de Fatah al-Islam no sólo recalaron en las bases del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Mando General y Fatah al-Intifada en suelo libanés, sino que también recibieron adiestramiento militar allí. Según las autoridades libanesas y otros Estados Miembros de la región, existen vínculos entre Fatah al-Islam, el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Mando General y Fatah al-Intifada; esta última milicia, en particular, actuó como mediadora de Fatah al-Islam en la República Árabe Siria y el Líbano.

37. Las Naciones Unidas no tienen medios para corroborar de manera independiente la información que figura en la carta del Primer Ministro ni la recibida de los Estados Miembros de la región. En su respuesta a las cuestiones específicas planteadas por el Primer Ministro del Líbano en la carta que me dirigió el 8 de octubre, la República Árabe Siria afirmó que

“el Primer Ministro del Líbano sabe mejor que nadie que fue la República Árabe Siria la que prestó un generoso apoyo al ejército libanés en su enfrentamiento con los terroristas en Nahr al-Bared. También había cerrado sus fronteras a fin de apoyar las operaciones del ejército libanés. Contrariamente a las mentiras vertidas en esa carta, la República Árabe Siria ha resaltado que Fatah al-Islam era tan enemiga de Siria como lo era del Líbano. En ese sentido, quisiéramos remitir al Primer Ministro del Líbano a las declaraciones formuladas por altos mandos del ejército libanés en que confirmaban que

Fatah al-Islam era un brazo de Al-Qaida y no estaba vinculada a los servicios sirios de inteligencia”.

La carta de la República Árabe Siria señalaba además que “es bien sabido que las fuerzas sirias de seguridad han tenido numerosos enfrentamientos con Fatah al-Islam en los cuales han muerto varios de sus miembros, entre ellos su vicepresidente, Muhammad Twayrah, que fue abatido cerca de la frontera siria con el Iraq cuando comenzaban los enfrentamientos en Nahr al-Bared”.

38. Las autoridades libanesas han imputado a más de 330 militantes en relación con los enfrentamientos registrados en el campamento de refugiados de Nahr al-Bared y en sus proximidades.

39. Según el Gobierno del Líbano, los militantes de Fatah al-Islam se confesaron asimismo responsables de explosionar sendas bombas en dos autobuses interurbanos en la aldea de Ain Alaq, al nordeste de Beirut, el 13 de febrero de 2007. En junio, la fiscalía pública del Líbano presentó cargos contra 16 militantes sospechosos de Fatah al-Islam en relación con las bombas, nueve de los cuales se encontraban bajo arresto. Al parecer, el grupo estaba integrado por 10 ciudadanos sirios, dos libaneses, tres palestinos y un saudí. En la carta que me dirigió el 19 de octubre de 2007, la República Árabe Siria señaló que, si bien el Primer Ministro del Líbano había desvelado las nacionalidades de algunos de los terroristas, no osó hacer lo propio con la mayoría de los demás por razones de todos conocidas. Reitero que las Naciones Unidas no disponen de medios para corroborar de manera independiente la información recibida de las autoridades libanesas, de Siria o de otros Estados Miembros de la región.

40. La participación de Fatah al-Islam en la explosión de las bombas demostró, según la carta que me dirigió el Primer Ministro del Líbano el 8 de octubre de 2007, la naturaleza “no yihadista” de muchos de los objetivos y las actividades de Fatah al-Islam. El Primer Ministro escribió asimismo:

“La matanza de soldados fuera de servicio y civiles inocentes, así como los hurtos y atracos de bancos, eran claramente incompatibles con el carácter yihadista proclamado por la organización. Estas actividades han provocado el distanciamiento de la gran mayoría de los palestinos con Fatah al-Islam. Es asimismo muy significativo que ni siquiera Al-Qaida quería asociarse con la organización ni con sus acciones. La insistencia, que surgió en el interrogatorio, en que los atentados de Ain Alaq debían perpetrarse la víspera de una marcha prevista con motivo del aniversario del asesinato de [del ex Primer Ministro] Hariri el 14 de febrero, confirma la existencia de motivos claramente políticos y no ideológicos tras algunas de las acciones de Fatah al-Islam.”

41. El Gobierno del Líbano también me ha informado de que Fatah al-Islam ha sido erradicada de Nahr al-Bared, aunque existen vínculos documentados entre la milicia y otros grupos extremistas en otras partes del Líbano. En octubre circularon versiones que apuntaban a que las autoridades libanesas habían arrestado a unos 30 militantes islamistas que supuestamente estaban planeando bombardear la comisaría central de policía en Beirut y atentar contra diplomáticos árabes y europeos en el Líbano. Los militantes fueron arrestados en agosto en Sidón y sus proximidades. Algunos de ellos pertenecían a Fatah al-Islam y otros eran miembros

de otro grupo inspirado en Al-Qaida. Algunos de los militantes han sido acusados de estar relacionados con el ataque sufrido por la FPNUL el 16 de julio pasado.

42. La información que me han proporcionado otros Estados Miembros de la región indica que en los campamentos de refugiados palestinos no ha disminuido un ápice la amenaza de las milicias inspiradas en Al-Qaida. Aunque Fatah al-Islam ha sido controlada, otros grupos de ese jaez siguen operativos y, de hecho, pueden estar aprendiendo de los errores y fracasos de Fatah al-Islam.

La situación en los campamentos de refugiados palestinos

43. Los campamentos de refugiados palestinos siguen planteando un gran problema para la estabilidad y seguridad del Líbano. La tensión ha aumentado entre los refugiados palestinos y algunos segmentos de la población libanesa. Por otra parte, diversos grupos afiliados a Al-Qaida, o inspirados en ella, parecen haberse asentado en los campamentos. Además de Fatah al-Islam, cuentan con una activa presencia en los campamentos grupos como Jund al-Sham y Usbat al-Ansar, con experiencia militar y vínculos con Al-Qaida. Según la información que me han facilitado los Estados Miembros de la región, estos grupos se nutren de los combatientes reclutados para sumarse a la insurgencia iraquí. En general, no obstante, la Organización de Liberación de Palestina y Fatah siguen controlando la mayor parte de los campamentos de refugiados y contienen la influencia y las actividades de tales grupos.

44. El 4 de junio se produjo un estallido de violencia en el campamento de refugiados de Ain al-Hilweh. El grupo de militantes extremistas Jund al-Sham, que es conocido por abrazar la orientación ideológica de Al-Qaida y ser también operativo en Siria, estaba al parecer implicado en el incidente. Pese a los temores de que el incidente pudiera servir para que la violencia se extendiera de Nahr al-Bared a otros campamentos de refugiados, los enfrentamientos fueron controlados y no pasaron de ser un hecho aislado.

45. La contienda entre Fatah al-Islam y las Fuerzas Armadas del Líbano provocó la primera incursión de éstas en un campamento de refugiados palestinos. Haciendo una excepción a las disposiciones del Acuerdo de El Cairo de 1969, en virtud del cual las fuerzas de seguridad libanesas no acceden por lo general a los campamentos de refugiados palestinos, la Organización de Liberación de Palestina aceptó plenamente y secundó la operación de las Fuerzas Armadas del Líbano. La Organización de Liberación de Palestina, a través de su representante residente y su presidente, se mantuvo en estrecho contacto con las autoridades libanesas a lo largo de toda la crisis y así ha seguido haciéndolo desde entonces. La Organización de Liberación de Palestina también ha ampliado su representación en el Líbano para no perder su efectividad ante la situación actual. Por conducto de mi Coordinador Especial para el Líbano, he proseguido asimismo mi diálogo con el representante de la Organización de Liberación de Palestina en el país.

46. En el curso de los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas del Líbano y Fatah al-Islam, más de 32.000 refugiados palestinos fueron desplazados de Nahr al-Bared. La inmensa mayoría huyó al cercano campamento de refugiados de Baddawi, que pese a ver casi duplicado su población logró satisfacer las necesidades de los refugiados desplazados, aunque de manera rudimentaria en algunos casos. Cerca de 5.000 refugiados de Nahr al-Bared fueron desplazados a los campamentos de refugiados de Tiro, Beirut y otros puntos del Líbano. El 29 de junio se desataron las

protestas en el campamento de Baddawi entre los refugiados desplazados, casi 1.000 de los cuales exigían su regreso a Nahr al-Bared. Unos 100 de ellos se dirigieron hacia los puestos de control de las Fuerzas Armadas del Líbano, tratando de abrirse camino a la fuerza entre ellos, momento en el que se produjo un tiroteo en el que perdieron la vida tres manifestantes y 32 resultaron heridos.

47. La situación en los campamentos de refugiados palestinos sigue siendo precaria. Se han registrado enfrentamientos armados esporádicos entre milicias palestinas, especialmente en el contexto de las luchas intestinas palestinas en la Franja de Gaza, concretamente entre Fatah, de un lado, y el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) con sede en Damasco y el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Mando General, por otro. Más recientemente, a principios de octubre, dos personas resultaron heridas en un tiroteo nocturno entre partidarios armados de Fatah y los de Hamás en el campamento de refugiados de Miyah-Miyah, cerca de Sidón.

48. Persisten los temores, sin embargo, de que tanto la precaria situación de las relaciones entre facciones palestinas como la pobreza y el sufrimiento constantes en los campamentos de refugiados palestinos, así como la aparición de nuevos grupos militantes en ese contexto, puedan provocar nuevos brotes de violencia en los campamentos y fuera de ellos. Habida cuenta de los evidentes efectos perjudiciales que las condiciones de vida en los campamentos tienen sobre la situación general de seguridad en el Líbano, es indispensable que se hagan progresos no sólo en la disolución y el desarme de las milicias palestinas en el Líbano, sino también en la mejora de las condiciones de vida de los refugiados, sin perjuicio de la resolución de la cuestión de los refugiados palestinos en el marco de un eventual acuerdo de paz palestino-israelí.

49. En junio se sufragó íntegramente la suma superior a 12,7 millones de dólares solicitada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a modo de llamamiento inicial de urgencia. Varios Estados Miembros también prometieron e hicieron efectivas ayudas considerables al Gobierno para mejorar la situación de los refugiados palestinos afectados. Desde entonces, se ha puesto en marcha un plan de triple vertiente: socorro, recuperación y reconstrucción. Su primer componente es un llamamiento de urgencia del OOPS por un monto superior a 55 millones de dólares, que se centra en la prestación de servicios básicos a los refugiados de Nahr al-Bared, el alojamiento provisional y la recogida de desechos y escombros dentro del antiguo campamento antes de emprender cualquier trabajo de reconstrucción de la infraestructura. La segunda parte del plan consiste en un llamamiento de emergencia del Consejo Superior de Socorro del Gobierno del Líbano para asistencia socioeconómica, cifrado en 28 millones de dólares, que atiende las necesidades de las familias y los negocios libaneses afectados en las proximidades de Nahr al-Bared. El tercer elemento es la creación de un fondo fiduciario de donantes internacionales bajo los auspicios del Banco Mundial para reconstruir la infraestructura física del campamento y programas generadores de empleo para los refugiados palestinos. Exhorto a los Estados Miembros a que apoyen al Gobierno del Líbano en su empeño por reconstruir Nahr al-Bared y mejorar las condiciones de vida en los campamentos de refugiados palestinos en el conjunto del Líbano. Especialmente insto a los donantes a que respondan al último llamamiento urgente del OOPS. Entretanto, las primeras familias han comenzado a regresar a sus hogares en Nahr al-Bared.

Otras milicias palestinas

50. En su última exposición ante el Consejo de Seguridad, mi Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad facilitó abundante información que el Gobierno del Líbano había proporcionado tras la presentación de mi anterior informe sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004). Me remito asimismo a las cartas idénticas de fecha 12 de junio de 2007 dirigidas por el Encargado de Negocios interino del Líbano al Presidente del Consejo de Seguridad y a mi persona, que también recogían detalladamente esa información. Según ésta, las milicias del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Mando General y Fatah al-Intifada han seguido estando operativas durante el período sobre el cual se informa y han reforzado sus posiciones en el Líbano, supuestamente con la asistencia de la República Árabe Siria. Este país ha rechazado las acusaciones en varias ocasiones, la última de las cuales en su carta de fecha 19 de octubre de 2007 a mí dirigida. Las Naciones Unidas no cuentan con medios para corroborar de manera independiente la información contradictoria recibida del Gobierno del Líbano y del Gobierno de la República Árabe Siria.

51. También he recibido información complementaria de los Estados Miembros de la región que indica que el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Mando General prestó apoyo logístico a Fatah al-Islam en su lucha contra las autoridades libanesas, permanece en estado de alerta y se está preparando para posibles operaciones. Según dicha información, el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Mando General también continúa manteniendo lazos especialmente estrechos con Siria y con Hizbullah, recibiendo además material y capacitación del Irán.

52. Aparte de la exitosa lucha del Gobierno contra Fatah al-Islam, no se han registrado avances en el desarme de las milicias palestinas, de conformidad con el acuerdo alcanzado en el diálogo nacional libanés de 2006 para desarmar a las milicias palestinas fuera de los campamentos. Insto a todas las partes del Líbano a que reanuden el diálogo político y reafirmen su compromiso con el desarme de las milicias palestinas en el Líbano, en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 1559 (2004).

Hizbullah

53. El Gobierno del Líbano ha proporcionado a las Naciones Unidas información sobre la incautación, el 5 de junio de 2007, de un camión de Hizbullah cargado de cohetes Grad, morteros y municiones para rifles automáticos y ametralladoras en un puesto de control de las Fuerzas Armadas del Líbano sito en Douriss, cerca de Baalbek (valle de la Beqaa) y a escasos kilómetros de la frontera. Estas armas se estaban transportando dentro del país. El incidente mostraba similitudes con el registrado el 8 de febrero de 2007.

54. En la declaración de la Presidencia que aprobó el 3 de agosto de 2007, el Consejo de Seguridad expresó su inquietud ante toda denuncia de rearme de las milicias y los grupos armados libaneses y no libaneses y reiteró que no se deberían vender ni suministrar armas ni material conexo al Líbano, salvo cuando lo autorizase su Gobierno. En ese sentido, manifestó su preocupación por la declaración de Hizbullah de que seguía teniendo la capacidad militar para atacar cualquier parte de Israel, e hizo un llamamiento a todas las partes para que se

abstuvieran de realizar declaraciones o actividades que pudieran comprometer la cesación de las hostilidades.

55. He recibido información actualizada del Gobierno de Israel y otros Estados Miembros en el sentido de que Hizbullah ha recompuesto y aumentado su capacidad militar con respecto al período anterior a la guerra de julio y agosto de 2006. Según esta información y declaraciones de dirigentes de Hizbullah, el movimiento declara tener “el doble de interesados en inscribirse para recibir adiestramiento”². La FPNUL, en colaboración con las Fuerzas Armadas del Líbano, ha investigado inmediatamente toda supuesta vulneración de la resolución 1701 (2006) en su zona de operaciones si se reciben pruebas y datos concretos.

56. La información que he recibido también indica que Hizbullah ha indemnizado todas las pérdidas sufridas en el curso de la guerra del pasado año y ha establecido una segura red de comunicaciones. El hecho de que Hizbullah mantenga una infraestructura de armas y comunicaciones independiente del Estado tiene adversas repercusiones en los intentos del Gobierno del Líbano por ejercer un control exclusivo sobre la totalidad del territorio del Líbano, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1559 (2004).

57. El desarme final de Hizbullah, en el sentido de la culminación de su transformación en un mero partido político, con arreglo a los requisitos del Acuerdo de Taif, sigue representando un elemento clave del pleno restablecimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano. Me reafirmo en mi convicción, como señalé anteriormente, de que el desarme de las milicias libanesas y no libanesas debe efectuarse en el marco de un proceso político conducente a la plena afirmación de la autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio. La persistente crisis política ha seguido impidiendo que las partes libanesas reanuden su diálogo nacional y realicen progresos en la aplicación del plan gubernamental de siete puntos aprobado el 27 de julio de 2006, antes de que estallara la crisis actual. Insto una vez más a todos los partidos políticos del Líbano a que reanuden el diálogo político y reafirmen su adhesión al desarme de las milicias libanesas en el Líbano, incluida Hizbullah, en cumplimiento de la resolución 1559 (2004).

Otras milicias libanesas

58. Pese a que se ha intentado constantemente resolver la pertinaz crisis política, que ahora gira fundamentalmente en torno a la cuestión de la presidencia, mediante el diálogo y las concesiones recíprocas, se siguen recibiendo noticias y denuncias generalizadas de que partidos y grupos de todo el espectro político se están preparando ante el posible fracaso de tales negociaciones, dándose ampliamente cuenta de armamento y adiestramiento militar.

59. Mediante la carta que me dirigió su Primer Ministro el 8 de octubre, el Gobierno del Líbano me ha informado de que, en el contexto de la percepción y los rumores generalizados de adiestramiento militar, rearme y reparto de armas entre los aliados de ciertas partes, el 24 de septiembre se había convocado una reunión especial del Gabinete. El Gobierno me comunicó asimismo que los servicios de inteligencia y seguridad del Líbano habían confirmado que en algunas partes del país se estaba procediendo al adiestramiento en el uso de armas personales,

² Entrevista con un oficial superior de Hizbullah, *Financial Times*, 26 de junio de 2007.

información que ha sido corroborada por informes que me han hecho llegar otros Estados Miembros de la región.

60. El Gobierno del Líbano afirmó también que, si bien parece que se está impartiendo formación a efectos de protección y seguridad a través de todo el espectro político, se tiene constancia de que la oposición está repartiendo armas e impartiendo adiestramiento militar organizado. Algunos de los grupos afectados reciben armas y formación de Hizbullah, según el Gobierno.

61. El Gobierno del Líbano me ha informado de que percibe esas noticias de rearme y adiestramiento con suma preocupación y que ha instruido a todos los organismos gubernamentales de seguridad a que hagan lo que esté en su mano, dentro de los límites que impone la legislación, para poner coto a esta tendencia a fin de evitar su ulterior propagación y la creación de un clima favorable al conflicto interno. El Gobierno ha presionado además a todos los organismos gubernamentales para que traten por igual a todos los grupos y partidos políticos a la hora de aplicar las leyes relacionadas con las armas y la capacitación.

62. Ciertamente, la reaparición de las milicias es uno de los hechos más preocupantes de los seis últimos meses, habida cuenta de la persistente crisis política, y suscita el espectro de posibles enfrentamientos armados que seguirían restringiendo el funcionamiento de las instituciones del Estado. Me alarman los constantes rumores de reaparición de las milicias en todas las partes del espectro político, en contravención del Acuerdo de Taif, que puso fin a la guerra del Líbano y condujo a la disolución y el desarme de la mayoría de las milicias libanesas, y la resolución 1559 (2004).

Observaciones generales

63. Encomio al Gobierno por su actitud vigilante y su empeño por contener la tendencia a un empeoramiento ulterior de la situación en el país. También hago un llamamiento a todas las partes libanesas para que cesen de inmediato todas las tentativas de rearme y adiestramiento en el manejo de armas, y que reanuden en cambio el diálogo a través de las legítimas instituciones políticas, en particular el Parlamento, como único método viable de solucionar los problemas y la persistente crisis política.

64. Reitero una vez más mi firme convicción de que el desarme de las milicias libanesas y no libanesas se ha de llevar a cabo en el marco de un proceso político que conduzca a la plena afirmación de la autoridad del Gobierno del Líbano en la totalidad de su territorio. Semejante proceso político presupone, en primer lugar, un respeto evidente de la Constitución por todas las partes, así como el diálogo y un espíritu de cooperación entre las diversas fuerzas políticas del Líbano. La reanudación del diálogo político y la resolución de la persistente crisis política del Líbano, fundamentalmente la cuestión de la presidencia libanesa, constituyen condiciones necesarias para entablar un proceso político de tamaño trascendencia.

D. Proceso de elección presidencial

65. La resolución 1559 (2004), de 2 de septiembre de 2004, se aprobó en el contexto de los preparativos para prorrogar el mandato del Presidente Lahoud en su cargo. Como el Consejo recordará, un día después de haberse aprobado la

resolución, el Parlamento, por 96 votos contra 29 y tres miembros ausentes, votó la enmienda de la Constitución a fin de permitir que el Presidente Lahoud siguiera en su cargo por tres años más, tras haberse cumplido el límite del mandato único previsto en la Constitución, de seis años.

66. En el primer informe sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) (S/2004/777), presentado el 1° de octubre de 2004, el Secretario General señaló su profunda convicción de que los gobiernos y dirigentes no deben permanecer en sus cargos después de cumplirse los períodos prescritos.

67. Después de septiembre de 2004, la prórroga del mandato del Presidente Lahoud sigue cuestionada, tal como se desprende de los informes periódicos sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004). En mi cuarto informe semianual sobre la aplicación de la resolución (S/2006/832), se señaló que la cuestión de la presidencia del Líbano se había discutido en varias sesiones del Diálogo Nacional, hasta que los participantes en el Diálogo Nacional “acordaron no estar de acuerdo” sobre la cuestión en la séptima serie de consultas. También se hizo referencia a la intervención del Primer Ministro del Líbano ante el Consejo de Seguridad, el 21 de abril de 2006, en que dijo que “la mayoría en el Parlamento considera que el hecho de que el mandato del Presidente Lahoud se prorrogara en septiembre de 2004 por tres años más se debió a la injerencia y coerción de Siria, que en ese momento ejercía una gran influencia sobre el Parlamento libanés, a pesar de que todo les aconsejaba no ceder ante esa injerencia autoritaria”.

68. En mi informe anterior sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) (S/2007/262), señalé una vez más que la mayoría parlamentaria representada por la Alianza 14 de marzo sigue sosteniendo que es ilegal que el Presidente Lahoud continúe ocupando su cargo. Tomé nota asimismo de una petición firmada por 70 miembros del Parlamento, de que se celebrara una sesión parlamentaria para ratificar el acuerdo estatutario sobre el tribunal internacional para el Líbano, en la que los firmantes justificaran el hecho de haber recurrido a una petición refiriéndose a “la posición del Presidente de la República, cuyo mandato fue ampliado en contra de lo dispuesto en la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, y que continuara tratando de obstaculizar las prerrogativas constitucionales del Gobierno legítimo del Líbano”. Indiqué además que al expirar el mandato ampliado del Presidente Lahoud, habría que elegir a un nuevo Presidente, en un proceso electoral que debería ser libre y limpio y ajustarse a las normas constitucionales libanesas concebidas sin injerencia o influencia extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1559 (2004). Expresé mi convicción de que esas elecciones también ayudarían a revitalizar el proceso político constitucional y ordinario en el Líbano.

69. La elección del nuevo Presidente es ahora esencial para resolver la crisis política en el Líbano. El cargo deberá llenarse una vez que llegue a su término el mandato prorrogado del titular actual, para no poner trabas al funcionamiento normal de las instituciones políticas.

70. El 25 de septiembre el portavoz del Parlamento libanés, Nabih Berri trató de convocar al Parlamento para una primera votación sobre un nuevo presidente. Sin embargo, aunque la mayoría parlamentaria estaba presente en su integridad, la sesión no pudo abrirse porque el número de miembros del parlamento asistentes era inferior a los dos tercios necesarios para que un candidato gane en la primera vuelta, según la Constitución. El mismo día, el portavoz Berri emitió un llamamiento para convocar al Parlamento para una votación sobre la presidencia el 23 de octubre. Esta

sesión se ha aplazado para el 12 de noviembre. Sin embargo, el 16 de octubre el Parlamento del Líbano convocó, por primera vez durante el período de sesiones parlamentarias en curso, una reunión a fin de elegir las comisiones parlamentarias para las elecciones, así como los miembros de la mesa que moderen la votación, si ésta tuviera lugar.

71. Los dirigentes políticos libaneses deben apuntar a la unidad y la conciliación. Es imperioso que se reanude el diálogo político. Estoy profundamente convencido de que debe elegirse un nuevo presidente en un proceso electoral libre y limpio y ajustado a las normas constitucionales libanesas, concebidas sin injerencia o influencia extranjeras y dentro de los plazos fijados por la Constitución, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1559 (2004), y con la más amplia aceptación posible. Es preciso evitar un vacío político en el nivel de la presidencia.

72. Felicito particularmente al portavoz del Parlamento libanés, Nabih Berri, por iniciar un diálogo con todas las partes pertinentes, con miras a llegar a una conciliación sobre la cuestión de la elección presidencial. Esta iniciativa ha preparado la vía para un diálogo útil entre la oposición y la mayoría parlamentaria. Apoyo enérgicamente la prosecución del diálogo. También he tomado nota favorablemente de los esfuerzos del Patriarca maronita para entablar un diálogo entre los dirigentes cristianos. Pese a esos esfuerzos encomiables, persisten en el Líbano temores generalizados de que se cumpla el plazo constitucional del 24 de noviembre para la elección del nuevo presidente, sin que se haya resuelto la crisis. El resultado podría ser un vacío constitucional o el surgimiento de dos gobiernos rivales, de los cuales cada uno impugne la legitimidad constitucional del otro. El precedente lamentable en 1988, de una presidencia vacante por falta de diálogo y acuerdo, ilustra los peligros inherentes de una situación en que surgen dos gobiernos rivales y una nueva ola de sufrimiento y destrucción generada por las fuerzas que compiten.

III. Observaciones

73. Desde la aprobación de la resolución 1559 (2004), el Líbano siguió sufriendo reveses en la lucha para reafirmar, más allá de toda controversia, su soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política. Una vez más saludo al valeroso pueblo libanés y sus dirigentes políticos, que se han mantenido firmes en esa lucha. Las Naciones Unidas está más comprometida que nunca en ayudarles a completar la transición histórica en curso en el Líbano desde septiembre de 2004. Para esos fines, he permanecido en estrecho contacto con todas las partes pertinentes, dentro y fuera de la región.

74. En los últimos seis meses, el Líbano ha vivido otro capítulo difícil en sus esfuerzos para afirmar su soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política, extender el control del gobierno en todo el territorio libanés y asegurar que no haya armas no sujetas al control gubernamental. La combinación de explosiones, asesinatos, incidentes en el Líbano meridional y luchas prolongadas entre las Fuerzas Armadas del Líbano (FAL) y Fatah al-Islam han puesto de manifiesto el precario estado de la seguridad en el Líbano. Las condiciones de seguridad se han combinado con la paralización política para crear un clima de crisis duradera, con efectos adversos más generalizados en la sociedad y en la economía libanesas. Muchos miembros del parlamento pasan la mayor parte de su tiempo en el

extranjero. Entre ellos el parlamentario Ghanem, por ejemplo, regresó de una estancia prolongada en otro país sólo dos días antes de su asesinato. Por sobre todo, las condiciones imperantes en el Líbano no son propicias para la reafirmación de la soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del país.

75. En el contexto de una crisis política prolongada, el problema de las milicias y las alegaciones de un proceso generalizado de rearme y entrenamiento paramilitar, la autoridad del Gobierno del Líbano sigue siendo limitada y cuestionada, al igual que su monopolio del uso legítimo de la violencia. El cuestionamiento más notable al respecto durante este período ha procedido del Fatah al-Islam. Elogio y felicito al pueblo y al Gobierno del Líbano, y a las Fuerzas Armadas del Líbano por haber superado satisfactoriamente una prueba crítica en la vía hacia la instauración de un Líbano verdaderamente libre y soberano.

76. Con todo, persisten muchos desafíos para que el Líbano se libere del yugo del pasado. En primer lugar, exhorto a que se reanude el diálogo político en el Líbano sobre todos los asuntos pertinentes, en particular la cuestión de la presidencia libanesa y el desarme y la disolución de las milicias libanesas y no libanesas.

77. Tras la victoria sobre Fatah al-Islam, es esencial que el Gobierno del Líbano y las fuerzas armadas libanesas mantengan su vigilancia y sus esfuerzos, para el bienestar y la seguridad de todos los que viven en el país. Es también fundamental que se reanude el debate político entre todas las partes libanesas, con miras a reafirmar su determinación a proceder al desarme de las milicias palestinas en el Líbano, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1559 (2004).

78. Soy también profundamente consciente de las condiciones en los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano y los problemas que derivan de esa situación. Es indispensable que se prosiga la estrecha colaboración que se ha establecido entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y las autoridades libanesas, en pro del bienestar de los refugiados palestinos, que ya han pagado con creces el precio por las malas acciones de otros. Felicito al Gobierno del Líbano y a la OLP por su contribución en el restablecimiento de la seguridad en los campamentos, pero les exhorto a que adopten medidas concretas para mejorar de forma significativa las condiciones en que viven las poblaciones refugiadas, sin perjuicio de la solución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un futuro acuerdo de paz israelo-palestino. El sistema de las Naciones Unidas sigue dispuesto a trabajar con nuestros asociados libaneses y palestinos en la consecución de esa meta, al mismo tiempo que desplegamos todos los esfuerzos para ayudar a que se llegue lo más pronto posible, a un acuerdo de paz israelo-palestino.

79. La información que sigo recibiendo, en que se indica que el Hizbullah ha reconstruido y aumentado su capacidad militar en relación con el período anterior a la guerra de julio y agosto de 2006, es profundamente desconcertante y está en flagrante contradicción con las disposiciones de la resolución 1559 (2004). Reafirmo mi convicción de que el desarme a largo plazo de Hizbullah, en el sentido de que finalice su transformación en un partido exclusivamente político, de conformidad con las exigencias del Acuerdo de Taif, es un elemento fundamental para el futuro del Líbano como país plenamente soberano, unido y políticamente independiente. Insto a una renovación del diálogo político en el Líbano para afirmar la determinación de todas las partes a lograr el desarme de las milicias libanesas en el Líbano, incluido Hizbullah, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1559 (2004). También confío en la cooperación inequívoca de las partes pertinentes

de la región con capacidad para apoyar ese proceso, en particular la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán, que mantienen vínculos estrechos con el partido, en aras de la seguridad, la estabilidad y el bienestar del Líbano y de la región en su conjunto.

80. Desde el final de la guerra civil nunca se ha celebrado en el Líbano una elección presidencial de conformidad con las normas constitucionales, sin enmiendas constitucionales y sin injerencia extranjera. En 1989, el Presidente Elias Hrawi fue elegido en Shtoura, fuera de la sede parlamentaria, en reemplazo del dirigente asesinado René Mouawwad, que había sido designado en un aeropuerto militar en el norte del Líbano. El mandato del Presidente Hrawi fue prorrogado en 1995 por otros tres años, después de expirar el período ordinario constitucional prescrito, de seis años. La elección del Presidente Emile Lahoud en 1998 fue posible gracias a una enmienda constitucional que autorizaba al antiguo Jefe de las Fuerzas Armadas del Líbano a presentar su candidatura en las elecciones. El mandato del Presidente Lahoud fue prorrogado por tres años adicionales en 2004, en virtud de una enmienda constitucional. Por consiguiente, esta vez, con el retiro de las tropas, los efectivos militares y el aparato de información militar de Siria, por primera vez desde el final de la guerra civil, el Líbano tiene la oportunidad de llevar a cabo un proceso de elección presidencial libre y limpio, ajustado a las normas constitucionales libanesas concebidas sin injerencia extranjera. Esa elección representaría un hito capital en la vía hacia la plena reafirmación de la soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano, que es el objetivo de la resolución 1559 (2004).

81. Ante la próxima elección presidencial es mi profunda convicción de que el pueblo libanés y sus representantes políticos deben aprovechar la oportunidad para volver la página en su difícil historia. Es preciso evitar un vacío constitucional en el nivel de la presidencia, o la existencia de dos gobiernos rivales. Se deben respetar plenamente las disposiciones constitucionales. Por consiguiente, se debe entablar un diálogo político que permita la elección de un nuevo presidente antes del plazo constitucional del 24 de noviembre. Insto a los partidos políticos libaneses a que inicien un diálogo constructivo y apunten a la conciliación, respetando plenamente el Acuerdo de Taif. El Presidente debería gozar de la más amplia aceptación posible.

82. Sigo profundamente preocupado por las condiciones de seguridad imperantes en el Líbano. Es inaceptable que estas condiciones hayan obligado a muchos miembros del parlamento a residir permanentemente en el extranjero o vivir recluidos en su propio país, en condiciones de seguridad sumamente rigurosas. No puede tampoco pasarse por alto que el reciente asesinato del miembro del parlamento Antoine Ghanem, junto con los anteriores asesinatos de miembros de la coalición en el poder, redujo a 68 los miembros de la mayoría, de los actuales 127 miembros del parlamento, y generó el espectro, no sólo de una mayor degradación de la situación, sino también de un trastorno del equilibrio político que existía desde las elecciones parlamentarias en la primavera de 2005. El cuadro de asesinatos políticos en el Líbano indica claramente un intento concertado de socavar las instituciones democráticas del país y el ejercicio continuo de las funciones políticas de los representantes del pueblo soberano del Líbano democráticamente elegidos.

83. Es así mismo desconcertante observar que la mayor parte de los partidos políticos en el Líbano se preparan manifiestamente a la posibilidad de una mayor

degradación de la situación. El proceso de rearme y entrenamiento militar está directamente en pugna con la exhortación contenida en la resolución 1559 (2004) al desarme y la disolución de todas las milicias libanesas y no libanesas. Felicito al Gobierno y a los servicios de seguridad del Líbano por su vigilancia continua a ese respecto y sus esfuerzos para calmar la situación. Reitero asimismo mi llamamiento urgente a todas las partes libanesas para que detengan inmediatamente todos los esfuerzos tendientes al rearme y el adiestramiento para el uso de armas, y en cambio reanuden el diálogo y la conciliación, como único método viable para resolver las cuestiones y superar la crisis política en curso.

84. En las condiciones actuales es absolutamente indispensable que se reanude el diálogo político entre las partes libanesas, como única forma para resolver las cuestiones pertinentes. El Líbano debe preservar su marco político general y, lo que es más importante, de conciliación, tal como se manifestó en el Acuerdo de Taif.

85. Obviamente soy plenamente consciente de que ese marco también necesita el apoyo renovado y el compromiso de todas las pertinentes partes externas y demás que apoyan al Líbano. Sin ese apoyo, el Líbano no podrá tomar nuevas medidas para reafirmar su soberanía, integridad territorial e independencia política, o sostener esos progresos durante largo tiempo. Con todo, estoy igualmente convencido de que la marcada participación extranjera en el Líbano no ha contribuido a aliviar la tensión en ese país. Por el contrario, la penetración e injerencia extranjeras en el Líbano sólo ha servido para agravar la crisis. Ha llegado el momento de que esa injerencia cese, y que el pueblo libanés y sus representantes políticos determinen por sí solos el futuro del Líbano.

86. En este contexto, reitero mis expectativas respecto de la República Árabe Siria, en particular, que ha de cooperar en todas las cuestiones pertinentes relacionadas con la plena aplicación de todas las disposiciones de las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Acojo con satisfacción las afirmaciones y promesas que la República Árabe Siria me ha transmitido últimamente, y confío en que el compromiso que ha asumido respecto de la soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano se refleje pronto en medidas más concretas.

87. Sigo plenamente consciente de la interacción entre los diversos conflictos en la región. Es mi profunda convicción de que se deben desplegar todos los esfuerzos posibles para alcanzar una paz justa, general y duradera para todos los pueblos de la región. La consecución de una paz con esas características en toda la región del Oriente Medio, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y el pleno restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano dependerá de la interacción de esos factores.

88. Tengo el propósito de proseguir mis esfuerzos para ayudar a todas las partes en la búsqueda de la paz y la estabilidad en la región, y la plena aplicación de las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). También reitero mi llamamiento a todas las partes y actores para que apoyen la reconstrucción y transformación política del Líbano y adopten con urgencia todas las medidas favorables a esos efectos, tal como se esboza en el Acuerdo de Taif y en las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006).